

**FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**PARA: MESEROS Y BARMANS**

**DE: GERENCIA**

**REF.: PROHIBICION DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS EN EL CLUB  
CARTAGENA**

Como es de su conocimiento está totalmente prohibido el consumo y venta de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes, bebidas alcohólicas y demás productos similares o equivalentes, a menores de edad, en el Club Cartagena, por lo tanto debemos adoptar todas las determinaciones, prevenciones y medidas para evitar que alguna de estas situaciones se presente.

Nosotros como Club no expendemos licores a menores de edad, y nuestros meseros no deben servir licor a los menores de edad.

Agradecemos el estricto cumplimiento a esta circular.

Sandra Borda Caldas  
Gerente

